Redacción Haministración: Hlcalá, 25, 3. Hpartado 436

# A DYARM

EJÉRCITO

Imprenta

ARMADA Pigarro, 15, bajo.

· ORGANO · DE · OPINION · MILITAR ·

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Jueves 9 de Mayo de 1912

Núm. 2.186

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

MARRUECOS

Y LA AGGION MILITAR DE ESPAÑA

Demo trado en nuestro artículo de ayer los graves peligros que desde el punto de vista internacional existen par la conservación del statu que del Mediterráneo para la independencia de las costas Sur de España, y para la seguridad del Estrecho de Gibraltar la cosión del valle del Uarga y la disminución de nuestra zona en el Norte de Marruecos y en las proximidades del Estrecho, cump'enos hoy examinar el problema militar de España en la región rifeña y los perjuicios que reportaría para nuestra acción militar la perdida de los territorios que forman la cuenca del Uarga por ser dicha cuenca la linea militar de penetración que puede unir nuestras posiciones del Rif oriental con las ciu-

dades de Alcázai y Larache. Si quedase por completo delimitada nuestra zona Norte según el Tratado franco-español de 1904, nuestra ocupación militar en el Rif resultaría notablemente simplificada, disminuyendo los gastos actuales y los mayores á que nos veremos obligados á efectuar, pues nue tra acción militar se limitaría, una vez tomados los territorios que cercan a Meillla y que actualmente poseemos, ya descongestionada dicha ciudad por las operaciones pasadas, y ocupa las las ciudades de Alcázar y Larache con el éxito y tran juilidad que ha revestido dicha operación, sólo nos faltaría para completar el problema militar del Rif esta-blecer á lo largo de la cuenca del Uarga una lir ea militar que, partiendo del Garb (región de Alcazar), y siguiendo la corriente del Uarga, llegase hasta el nacimiento de dicho río, mientras otra línea militar que, partiendo de Meiilla, se remontara por la orilla izquierda del Muluya y por la del río Metzsum, hasta la Alcazaba de este nombre, cuya Alcazaba es el centro militar y estratégico de las cabilas que pueblan el Rif oriental, nos darían dos líneas de penetración, que fácilmente podían unirse, operando simultaneamente sobre las estribaciones montañosas que forman la divisor!a del río Metzsum y de las fuentes ú origen del Uarga, distancia que no es muy extensa, pues apenas si llegará á tener 50 kilómetros, siendo fácil vencer por una acción combinada á los bravos montañeses que pueblan esa divisoria y que

reunión de poderosas cabilas. Completada de esta manera nuestra línea militar de ocupación formada de puestos militares de descanso y aprovisionamiento mediante la construcción de fuertes ó alcazabas, y tendida una línea férrea militar y estratégica a lo largo de les puntos ocupades, de la cuenca del Uarga y del río Uad-Meizsum, quedarían cercados los aitos macizos del Atlas rifeño entre esa linea militar y el mar Mediterraneo, y sus habitantes se verian obligados a someterse, pues la acción civilizadora y comercial, lenta y progresiva, efectuado por la constante presencia y ocupación de nuestras tropas, les forzaria poco a poco a bajar al llano para vender sus productos, efactuar sus compras é ir poco á poco adquiriendo los hábitos y costumbres europeas, llegando à comprender la inutilidad de su resistencia, ya que todos los habitantes del macizo rifeño quedarian alslados de sus hermanos del resto del imperio, y dada nuestra vigilancia que para el contrabando se ejercería sobre la costa y sobre la linea multar antes mencionada, quedaría muy limitado el contrabando de armas y la falta de ellas disminuiria el espíritu guerrero de esos indómitos habitantes.

son los más valientes y temidos guerre-

ros de Marruecos, pues es el centro de

Ofrecería además este plan una gran ventaja, bajo el punto de vista de las complicaciones y reclamaciones que so-bre la seguridad y policia de nuestra zona nos pudieran buscar y hacer las naciones interesadas en Marruecos, y especialmente nuestra amiga y vecina Francia, que compartirá con España en Marruecos la seguridad y policia del Imperio, y que una vez establecida nuestra acción militar por la cuenca del Uarga y dei Metzsum, verá fecilitada su gestion de seguridad en el resto del 1mperio, pues ni los habitantes del Rif po-dran descender a las llanuras ocupadas por les franceses, ni les rebeldes de las | clar, según dejamos demostrado.

cabilas de la zona francesa podrán refugiarse en los macizos rifeños, pues nuestra linea militar, extendida desde Larache al Muluya por la cuenca del Uarga, impedirá el éxodo militar de esas cabilas, para lo cual debiera seguir nuestra lí et de penetración lo más próximo posible al límite Sud de nuestra zona de

No respetado nuestro Tratado de 1904, y apoderada Francia por alguna nueva concesión de la cuenca del Uarga, sobre todo si esa cesión llegara á comprender las dos vertientes de ese río, la solución de' problema militar ant se propuesta seria de imposible realización, y el proble-ma militar de España en el Rif sería de una extrema complicacióa, da un enorme gasto de hombres y dinere, pues los mejores planes militares quedarían reducidos á ir tomando, como hasta aquí se ha venido haciendo, monte por monte y barranco por barranco: presentándose ante la perspectiva nacional una cruenta y larga guerra imposible de ter-minar, pues en las montañas rifeñas aparecería cada día un nuevo Gurugú que iría agotando nuestras fuerzas militares y dejarse completamente exhaus-to nuestro Tesoro.

Cediendo el valle del Uarga y la orilla izquierda del Uad-Metzsum, no nos quedaría otro remedio que hacer la guerra de montaña de la manera anticientífica antes expuesta, ó limitarnos á seguir una linea militar que fuera bordeando la orilla de la costa rifeña desde Melilla á Tetuán, sostenidos constantsmente por nuestras fuerzas navales, con lo cual continuariamos represe tando eternamente un papel desatrado, porque no podríamos responder de la seguridad y policía de nuestra zona, dando esto origen à constantes reclamaciones, pues nuestra zona Norte de Marruecos quedaria convertida en asilo de rebeldes y fanáticos y con más ó menos razón se nos podría siempre acusar de mantenedores del constante estado anárquico del Imperio, cuyo mandato de policía y de orden han conferido á España y á Francia las naciones firmantes del Acta de

Siendo el Uarga el afluente del Uad-Sebu, y situado más al Norte, es su cuenca la cañada más próxima á la cordillera rifeña, y por lo tanto es el paso más alto que existe entre las llanuras de Aleázar y las de Melilla, siendo por tanto imposible encontrar más al Norte ninguna otra cuenca de penetración que pudiera suplir à la del valle del Uarga, por lo cual la discutida cuenca dei Uarga no puede ser sustituída por ninguna para la acción militar y estratégica de España en el Rif, siendo de absoluta necesidad para la eficacia de dicha scción la posesión del citado valle del Uarga, para poder establecer nuestra linea de comunicación y nuestro ferrocarril estratégico entre Larache y Melilla, ferrocarril estratégico que sería paralelo al que los franceses establecerán por la cuenca del Inauen, para poner en comunicación sus territorios argelinos con Tazza y Fez, con lo cual las dos naciones dejarían aseguradas las cuencas del Uarga y del Inauen, que son los portillos por donde se unen os territorios de Meilla y de Argelia con el Marruecos occidental ó vertiente atlantica del gran Atlas, completándose ambas naciones en su acción de policía y llevando rápidamente la paz y el progreso á las tierras de Marruecos, que están esperando la acción fertilizante del capital y del trabajo.

Conservándose para Francia la cuenca del Uad-Inaun, y para España la cuenca del Uarge, y estableciendo por límite la divisoria de dichos ríos, las acciones militares de Francia y España se completarian en la región central del Norte del Imperio de Marruscos, que fué siempre el núcleo de resistencia y el baluarte de independencia del Imperio cherififino, y las dos naciones, operando de comú acuerdo, encontrarian una gran facilidad en el dominio de dicho macizo montañoso, y podrían someter por sus acciones militares combinadas el cuadrilatero de resistencia que sobre el portillo del camino de Argelia y de Melilla forman la c'udad de Taza, los pueblos amurallados de Mekenera Fokania y de Mekenera Fastania y la

alcazaba de Metyrum. El problema de la conservación para España del valle del Uarga es, pues, de grande utilidad militar para España y para Francia, y las dos naciones encontrarán en ello un beneficio evidente que el tiempo se encargará de evidenEN LA COMEDIA

LYDA BORELL Erraria grandemente el que juzgara del ar-te de esa insigne actriz por haberia visto tan sólo en una ó dos obras dramáticas.

Para formar juicio acabado y completo de su lamenso valer, es indispensable haber asistido á un gran número de representacio-

nes en las que ella haya desempeñado papel, algún papel más ó menos importante. Só o así es dable aquilatar su extraordinario mérito; sólo así es posible conocer las máltiples y delicadas facetas de su arte sobe-

Delicadas, delicadisimas, porque no hay —yo no la he visto desde la Virginia Marini aoi-ninguna otra actriz que gradue con tal minuciosidad y tan feliz acierto la expresión de los diversos sentimientos del alma de los personajes Interpretados.

Sólo su aguda percepción espiritual es ca-paz de discernir las sutiles diferencias que existea entre personajes ó creaciones cuyos rasgos morales y psicológicos parecen semejantes en un todo.

Y sólo un talento excepcional, después de un estudio profundo de aquéllos, puede reflejarlos con exactitud y con el necesario relieve para que se graben en el ánimo del público de modo inconfundible é imborrable.

Y es que Lyda Borrelli posee el don mila-groso de hacer suya el alma femenina que ha orea lo el autor y de presenterse á los espectadores con la fisonomia meral del personaje que ella interpreta.

Es sincillaments un prodigio el que esa admirable actriz realiza eu cada obra. Ninguna otra, incluyendo las mis famosas y cela bradas, ejerce sobre el público fascinación tan avasalladora.

Y ese triunfo lo consigue singularmente por medio de una pasmosa sinceridad y una naturalidad que raya en la perfección. Esas son las dos notas sobresalientes de su

declamación incomparable. La luz de sus hermosos ojos, como las en-tonaciones de su simpática voz, sus actitudes,

sus ademanes, aus gestos cambian según es el personaje. Y todo en ella se armoniza y concierta, todo se doblega dócil a su voluntad, segúa conviene á cada situación y pudiera decirse á cada frase de su papel. Quien haya oldo s i voz fiesca y oristalina

al representaruna adolescenteingenua, se maravilla al observar el cambio que se produce en aquella al expresar la tra, el desprecio, el amor ó la rena. En cuanto aparece Lyda Borelli en escena,

la obra, cua quiera que ella sea, cobra animación y vide; se flumina. que desse apreciar en todo su valor el arte do ten admirable comediante debe mi-

rarla constantements, pues de no hacerlo así, perderá de a guro algún primoroso detalle de Tal es la riqueza de ellos: lo mismo cuando

habla que cuando escucha.

Puede asegurarse con absoluta verdadapelo al testimonio de cuantos hayan asistido á todas las representaciones—que no hay actriz que más encante y enamore desde la escene, que, según he indicado antes, eje za sobre los espectadores tanta seducción, que penetre más adentro en su corazón.

Para lograrlo, además de las condiciones cualidades que dejo enumeradas, cuenta Lyda Borelli con un temperamento artistico de fu rza extraordinaria, que le presta en primer tomino el haz de nervio : siempre vibrantes de su propia naturaleza, una sens bilidad exquisita y una agudisima percepción, con la cual adivisa las sensaciones que produes con su arte mágico en el alma del público y que e strve de guia fiei en el curso de la representación hasta obtener el triunfo

Triunfo que no se circunscribe á los m mentos en que estallan férvidos los aplausos, ni termina con la última salida á escena, sino que se prolonga más aliá, que se afirma y acrecienta con los entusiastas comentarios que hacen los espectadores durante los entreactor, y que se repiten y multiplican en las conversaciones del café, del club y del hogar.

Con harta elocuencia lo demuestra la creciente concurrencia que acu le en estas noches últimas á verla y á aplaudirla, desde que no ya la rrensa, un tanto desinteresada en este punto, sino también los espectadores, propagamos las excelencias de su arte, que lo mismo se muestra en lo cómico que en lo esencialmente dramático, aun cuando este último género parece que lo siente con mayor latensidad.

Y crece la admiración que causa Lyda Borelli al considerar que ésta se halla en los albores de su existencia, en los comienzos de la hermosa primavera de su vida.

¿Quién no ha de augurarla, pues, sin temor de desacierto, que su renombre llegará un dia á eclipsar á las artistas más célebres del mundo?

A las valiosisimas cualidades intrinsecas que dejo apuntadas, aduna Lyda Borelit otres también insuperables. Tales son: un gusto selecto y aristocrático y una distinción natural, que se hermanan á maravilla con su figura esbelta y gentil; con su cuerpo fiao, nervioso, elegante y fl xible; con su bello rost o de puro perfil heléviso, en donde brillan unos ojos de luz deslumbradora, y so ostenta una linda boce, cuyos finos lablos, al separarre, dejan ver unos dientes de forma irreprochable y de inmaculada biancura; co-ronado todo ese conjunto de primores, á guisa

de nimbo, per una profusa cabellera de oro. Rindiendo tributo á las exigencias reinantes hoy entre todos los públicos que acuden al teatro, harto exageradas y muy pernicio-sas para las actrices, Lyda Borelli ha lucido en escena trajes riquisimos, de valor incalculable algunos de ellos, y todos de suprema elegancia.

Y, según competentisima dama que ha to-mado nota de ellos, pasan de 70.

¿Volverá Lyda Borrelli á Medrid? Si se atiende á los ardientes deseos de cuantos la hemos admirado y aplaudido y á los de cuantos no la han visto todavia, seguramente volverá.

Y ojalá, si así sucede, que al volver se con-serve su corazón como ha dicho ella que está ahora, libre de toda pasión amorosa, para consagrarle por entero al público. Que éste es, como para toda gran artista, el único amante digno de ser por ella correspondido.

Arturo Perera.

### De organización militar

Citas oportunas.

Las atinadas orientaciones del ministro las sanas teorias imperantes, de que es preci-so aligerar mucho auestra burocracia, dedicando atención preferente á los hombres en armas, esto es, á los fusiles, sables y cañones, esencia del elemento militar, pueden conducir al error si no se hacen los necesarios distingos que dejen las cosas en su lugar, porque en efecto, lo que preciea desterrar es la afición que hemes tomado al destino oficinesco, en el que debe alternarse después de reducirlos. Las plantillas de los gobiernos, centros, dependencias, etc., son justas y proporcionadas al trabejo actual, que debe simplificarse; pero por la puerta falsa de la comisión se ha metido todo ese personal sobrante que en dichos destinos hay, que si no tiene colocación en el sitio que les corresponde, que tal vez sea entre coldados y no entre legajos de expedientes, debe irse amortizando.

Hacemos esta salvedad, porque como somos tan vehementes y exagerados, no vaya á entenderse que tratamos de auprimir Cuerpos, o dar un corte en plantillas que son muy exiguas. No; lo que nosotros pedimos es que cada cual tenga su puesto y desempeñe funciones propias de su carrera y con la jerar-quia apropiada, y no superior, formando enorme cabeza.

Citamos un donoso ejemple: existen oficiales terceros de Oficinas Militares, excedentes forzosos, por no haber colocación para ellos, y, sin embargo, un cr. cido personal de jefes y capitanes jóvenes, precisamente de las armas combatientes, ocupaa puestos en oficines que, natural y lógica nente, debian darse á aquélios: esto es, al Cuerpo creado para

ojercer sus funciones en las oficinas militares. Ironias como éstas hay muchas; estos campos son los que necesitan deslinde, y segar toda la yerba crecida de más.

Brindamos la cita al escritor militar que desde su información de El Imparcial va ahora poniendo, como nosotres, los puntos sobre las les con sinceridad y acterto.

Lastima grande que la Prensa toda, y especialmente la militar, no se fije en que hay que ir forzosa y urgentemente á reducir el Cuerpo de oficiales, empezando por el ganeralato, de manera que quede un oficial por 30 soldados, y que éstes sean todos voluntarios en tiempo de pez, y no pasen de los que nues-tra capacidad económica permita cada año, contando con que la oficialidad ha de estar pagada con los sueldos que ya hemos icho, si ha de tener el prestigio necesario en la socie lad civil.

Tener mucha gente y mal pagada es un principio funesto de economia, que además entroniza, afirma y hace endémico el peor ser-

Demasiado celo tiene nuestra oficialidad clases para los sueldos que disfruta; lo cual les honra altamente.

Y conste que esa disminución de personal debe hacerse en todos los ramos de nuestros servicios públicos, pues no es cosa de que el sacrificio y la abnegación sea siempre el norte

y guia de la profesión militar. Imitenla todas las demás profesiones y servidores del Estado, y la salvación de la Patria

Fiestas de San Isidro en Madrid

La Compañía del Mediodía ha publicado ya el servicio con billetes de ida y vuelta, á precios económicos, establecido para las fiestas de Mayo en Madrid.

En las principales estaciones de sus lineas de Levante, Extremadura, Zaragoza, Ariza. Cataluña y en las combinadas de la Rioja. Navarra, Aragon, Valencia, Soria, Loroa y Baza, se expenderán estos ollletes desde el 10 al 14 del actual, sirviendo para el regreso desde el 15 al 25, 26 y 27 del corriente, segua las lineas de donde proceda el viajero.

Los portadores le estos billetes disfrutarán la franquista de 15 kilogramos de equipaje. En los carteles fijados en las estaciones y despachos centrales pue len verse todos los detailes del servicio, que por su mucha extensión no publicamos.

LOS SARGENTOS

REFORMA QUE SE HACE NECESARIA

Actualmente que está sobre el tapete el problema de reorganizar el Ejératto, y que los ministros de la Guerra van parando su aten-ción en la imperiosa necesidad de que de un modo apremiante y rápido responda aquella o ganización á tener definitivamente cubiertos, atendidos y ordenados todos sus servicios y elementos, nos ocurre exponer nuestra modesta, pero leal opinión, respecto de algo de ello; entendiendo que todos estamos en el deber de contribuir con ideas, que siempre orientan las tendencias y aspiraciones, y cocperan á la solución.

Después de rudisima lucha y de vencer no pocos obstáculos, se logró que la benemérita clase de sargentos llegase á obtener nuevamente, al cabo de un número de años quizá algo excesivo, el ansiado empleo de oficial, cursando un plan de estudios que les pone o debe poner en las condiciones de aptitud é ilustración que esta nueva catogoría exige; y es claro que no debe ascender el que no los llene. Este precepto, sentado desde tiempo remoto en las Ordenanzas del Ejército, es tan sabido, que huelga recordarlo si no es para que se cumpla, pues conviene también huir de las benevolencias para el ascenso á aquel empleo, parque luego esa consideración, mal entendida, se trueca en descrédito para la misma clase, y, sobre todo, para la de la ofi-cialidad de esta procedencia.

Es importante, pues, fomentar la instruc-ción de los sargentos, pues nosotros no se-mos partidarios de que asciendan todos, sino de que asciendan los que lo merezcan. ¿Dónde debe adquirir el sargento que aspi-ra al empleo de oficial aquella ilustración que necesita acreditar?... ¿En las Acade nias?...

Opinamos que en ambes sitios. Organicen-se las Academias regimentales de prepara-ción, dotándolas de conveniente material cientifico de modo que los sargentos carsen en ellas un plan de estudios cientifico mili-tares de la duración y amplitud que se estime razonable; sométaseles despaés á probar sus conocimientos ante tribunal adecuado, que no sea próximo á las Academias (por razones fáciles de comprender), exigiendo á esta tribunal cierta responsabilidad como garantia de acierto, y los que resulten aprobados deberán conocer todo cuanto un oficial precisa

para l'enar cumplidamente sus funciones. ¿Ventajas?... La de fomentar y elevar el espiritu militar, inspirándose en un sentide altamente democrático, al ser otorgada la legitima y hoarada ambición do que habla la ordenanza; y sobre todo, la de no privar á la Nación, hoy que se trata de implantar el ser-victo militar obligatorie, de hombres que un dia pueden proporcionaria gloria y pressigios; pues como los talentos militares no estan vinculados en determinadas clases, es evidente que á lo mejor surgen aquéllos donde menos se piensa, traducidos en oportunidades é ideas que tan útiles han sido siempre en la guerra: la Historia está cuajada de ejemplos.

Unidad de procedencia.

La oficialidad del Ejército español pertensce hoy á dos Escalas: la activa y la llamada de reserva; y decimos llamada de reserva. porque realmente no lo es. La primera es la que ha cursado sus estudios en Academias militares. La segunda, la que no los ha oursado ca aquéllas, aunque los ha probade.

Pero si lo han probado, spor qué esta division?... ¿Porque los segundos han sido sol-dados?... ¿Porque no tendrá estantos sonocimientos científicos como los primeros? ... Po que se truncará la unidad de procedencia?...

1.º No puede suceder que el ser soldado de la Patria denigre ni imposibilite en mode alguno para ser oficial, jefe y general; porque sobre que el soldado representa á esa Patria, y por sélo esto debe ser mirado con elevada idea, los alumnos de las Academias militares no son otra cosa que soldados escogidos, apartados de las fatigas del servicio y de la guerra, mientras se dedican al estudie; y no se diferencian de aquéllos sino en que visten mejor y en que algunos procederán de más distinguida familia. Pero esta no es una razón sino contraproducente. El Ejérotto necesita de todo, y no ha de rechazar ni pros-cribir, por au modesto pero noble y honra io origen, a aquellos que reunan las aptitudes precisas para todos los casos de la profesión, y reuniendolas queda contestada también la segunda pregunta. Y vamos á la tercera: «La unidad de pro-

sedencia. La unidad de procedencial...
2Qué más unidad de procedencia que la de la Patria y la de los cuarteles?... ¿No son éstos la verdadera escuela permanente, en dor de un dia y otro dia se aprende y practica todo, todo lo que el oficial y las demás jerarquias han de caber en cualquier, caso en

el orden militar? Y por lo que respecta á la educación cien-tifica aplicable al Ejército, ellenen las Aca-demias nillitares la exclusiva de la enseñanza de la ciencia?...

¿No hay dignisimos y muy ilustrados generaise, jefes y oficiales, que procelen de la clase de cadetes de Cuerpo, de la de tropa y aun de las antiguas milicias provinciales?...

No resulta la oficialidad procedente de la Academia de Zamora igualmente apta que otra cualquiera?... ¿No ha aprobado la de la llamada Escala de reserva un plan de estudios semejante al de aquélla? ¡No cumple?...

¿Por qué, pues, se la posterga?...

(Continuara.)

### ¿Escala abierta ó cerrada?

Un ilustrado capitán del regimiento de Melilla, diplomado de Estado Mayor, dice que la Escala abierte la tienen y sostienen hoy Infanteria, Caballeria y Estado Mayor, y a dicha Escala abierta se incima el también. Muy valiosa es la opinión del citado capitán diplomado; pero es completamente inexacto

que la sostangan infantes y jinetes.

La sufren à reganadientes, y desde luego, artilleros, ingenieros, Guardia civil, Cara-

bineros y todos los Cuerpos auxiliares optan undnimemente por la Escala cerrada. Las últimas recompensas concedidas han acabado de inclinar el ánimo de los que to la-

via vactaban. Créanos el joven capitán diplomado: la entiguedad sin defectos aligera sobradamente colas Recalas, y para los Napoleones no las hubo nunca ni las habra.

Una oficialidad digna, caballerosa y dis-puesta siempre al sacrificio hercico, como es la nuestra, no necesita ascensos, por bien so ganados que sean (sobre esto de ascender por méritos de guerra, hay mucho que hablas) pues sabe que perjudies á compañeros tan dignos, tan travos, tan inteligentes, tan aptos, y que por no enco trarse alli, contra su volunted siempre, no hizo iguales o mayores

Además, los ascensos, de derse, debieran al ser al terminar la campaña, y en vista de los méritos y servicios que cada qual prestase en ella, pues suele suceder que les privi egi des van y vienen con facilidad, y en corto tiempo obtienen lo que otros muchos no consiguen estando siempre abyunque. 30 menoq

Más que ascensos, lo que necesita nuestra oficialidad es aumento de sueldos, que es lo que no se ve por parte alguna.

### Las fiestas de Cádiz

Los festejos oficiales que han de celebrarse en Cádiz en Octubre consistirán en una fiesta militar, otra parlamentaria y otra americana. La primera la presidira S. M. el Rey, la segunda el presidente del Congreso y la tercera el presidente de alguna República americans

ó el presidente del Consejo.

Para todas ellas se invitara á Inglaterra, Portugal y las repúblicas americanas.

Además de estos festejos oficiales habrá del 1 a 10 de Junio otros en La Rábida (Huelva) y en Gádiz, organizados por enti-dades partecial y con la cooperación del elemento oficial.

En Huelva se celebraran las fiestas del 1 al 4 6 5, stendo la iniciativa de la Sociedad C lombina, y en Cádiz del 7 al 10, por iniciativa de la Sociedad de Letras y Ciencias Hispano-Americana. Consistiran estas fiestas en un certamen y unos Juegos florales, para presidir les cuales se invitará á un presidente de alguna república americana.

### La escuadra italiana

Las fuerzas navales que actúan en el Egeo constan de dos escuadras de á dos divisiones. Cada división tiene cuatro acorazados de primera linea, excepto la segunda, que la fal-ta uno, el «San Giorgio», que está completan-do su dotación en Nápoles.

Las escuadras de torpederos las manda el duque de los Abruzzos. En Cirenalca ha fondeado la división de

barcos escuelas, compuesta de cuatro acorazados, y en el mar Rojo la escuadra de cruceros de segunda y tercera clase y algunos torpederos para perseguir el contrabando. Se han artillado con cañones de 345 mili-

metros cuatro buques algo viejos: el «Dnilio», el «Italia», el «Lepante» y el «Andrea Do

Hay, pues, en el mar Egeo 15 grandes uni-dades de acorazados, 20 contratorpederos, 19 torpederos, y muchos barces transportes, hospitales, etc. El total de cañones de las escuadras son unos 500, de calibres comprendidos entre 76 milimetros y 345.

España necesita una docena de acorazados para la formación de tres divisiones de á ouatro, quedando de reserva y para determi-nados servicios los buques actuales, que podrian mejorar su artillado. 198 8180

### La ley de Jurisdicciones

El Imparcial dedica hoy su fondo á tan importante saunto y termina diciendo: «La ley no es derogada. Todos quieren su-

primirle, y ella subsiste. La actitud del Sr. Canalejas, inequivoca y terminantemente expresada en forma tan presisa, que el Diario de las Sesiones no admitira en lo futuro interpretaciones suficientes para cancelar la promesa, e : que persiste en au convicción de que la ley de Jurisdicciones debe ser derogada; que este proposito debe realizarse al par que se modifica el Codigo de Justicia militar, y que durante el actual periodo de sesiones quedará sobre la mesa del Congreso el proyecto de reforma de dicho Cócigo, obra dilatada por las dificultadas técnicas inherentes á una reforma de tal magnitud. Cotejando esa declaración con el significado de la proposición incidental, se advierte que no sólo coinciden en la orienteción, sino que las palabras del Sr. Canalejas, según él propio decia, van mas alla; porque, sobre ex-presar el deseo de derogar la ley de Juriadioclones, encierran la promesa de que esta dero-

sun de las antiguas milicias provinciales?

Y con levantar acta de esa manifestación hay suficiente para que en ningún caso pueda considerarse infructuosa la jornada de

Ne sotros lamentamos que la citada ley de excepción, odiosa como todas las de esta clase, y que por si sola ha hecho más antimilitaristas intelectuales que cuantas predicaciones contra el Ejército pudieran hacer, no ha-ya sido derogada inmediatamente é indultados cuantos por ella sufren prisión.

### Senado

Sesión del 8 de Mayo de 1912. El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las

Están en el banco ezul los ministros de Hactenda, Gobernación y Fomento. Se les y aprueba el acta.

### Ruegos y preguntas.

El obispo de Jaca pregunta al ministro de Hacienda si se encuentra conforme con el reglamento de Derechos ruales y si piensa modificar las enormidades que contiene en lo que efecta á la Iglesia de Dios.

Anuncia una interpelación acerca de este

El ministro de Hacienda contesta diciendo que todo ministro tiene el deber de hacer cumplifiles leyes. and alon and alone

Afirma el ministro que el Reglamento provi ionai ne puede menos de cumplirse. La Cámara acuerda que la interpelación anunciada por el obispo sea explanada hoy

mismo para toda gran atlata.oneo .

Se levanta el obispo de Jaca.

Empleza por protestar de que les párroco sean quienes tengan que hacer las tasaciones de los templos, cosa que no pueden hacer, pues ninguno de ellos tiene nociones de arquitectura, acaso algunos ni de arte, y no tienen pericia ninguna para estas tasaciones. Ataca duramente el reglamento por injusto é irreverente, afirmando que desvirtúa y agravia la lay.

Habla del plazo de tres meses que se concede para hacer los inventarios, y asegura que es menor que el plazo que se da á las Sociedades en idénticos casos.

El ministro de Hacienda dice que las observaciones del prelado, así como cuantas modificaciones se propongan al reglamento provisional, iran al Consejo de Estado, cuyo alto Cuerpo consultivo resolverá en defini-

Protesta el ministro de los tonos airados del discurso del prelado y de los ataques que dirige á todo le existente.

Acerca del plazo de tres meses dice el señor Navarro Reverter que es suficiente; pero aun así, cuando alguien se ha retrasado y ha habido necesidad de ampliarlo se ha hecho por les procedimientes que autoriza la lay.

et al non y and ORDEN DEL DIA I good senelo

Se aprueba el dictamen reformando la lev Hipoteca lo y se toma en consideración una proposición referente al ferrocerril económico de La Poveda á Terrejón de Ardoz. Se levanta la sesión.

### Congreso

Sesión del día 7 de Mayo.

Se abre la sesión à las cuatro menos cuarto, bejo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul, los Sres. Canalejas y Luque so la la Prense toda, sup

Los escaños, muy animados. et de mistesque

Las tril unas, llenas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El conde de Romanones da al secretario para que lo lea el siguiente voto de censura al presidente de la Cámara:

### «AL CONGRESO

Aun entendiendo como modo propto y ade cuado de ejercer las funciones presidenciales el ya tradicional de España, siempre se ha considerado ese elevado puesto en primer termino como una positiva garantia de los derechos de las minorias contra las posibles Imposiciones de los Gobiernos y de las mayo rias, y el presidente, como juez de campo Imparcial en las contiendas entre éstas y y aquellos on seuq soollon sololvies

Por esto, estimando los que suscriben que el señer presidente, al levantar la sesion en el dia de ayer, inopinadamente, con sorprese y extrañeza de cesi todos los diputedos, y en un momento en el que, por el giro del debate y los términos en que se estaba produciendo, se imponia su continuación, siquiera fuera por bravisimo diampo, tienen el sentimiento de proponer al Congreso se sirva declarar que amento profundamente lo ocurrido. Azcára-

te, Senante y otros. > solagloning and no El Sr. Azcarate apoya el voto de censura. Estima que lo heche por el presidente al suspender bruscamente el debate fué una desconsideración á las minorias y por ello

éstas tienen que consignar su protesta. El conde de Romanones le contesta expre sando la desagradable impresión que le ha producido el voto de censura; pero su congastón, en cuanto corresponde á la inisiativa ciencia está tranquila, porque no hay razón de un Goblerno, será inmediata. ciencia está tranquila, porque no hay razón

El propio Sr. Azcárate reconoce que el presidente no ha faltado al reglamento.

Pues bian; esta es la primera vez que se censura à un presidente por cump ir el reglamento. (Aplausos de la m.yoria.)

El presidente debe ser el juez de campo dentro del reglamento.

¿Por qué se molestó la minoria republicane? Porque no siguió la sesión, creyendo que con su continuación iban á sacar provecho. Es decir, que con tal de aprovecharse el os, no les importaba que se faltase al reglamento. (Aplausos.) SECTION OF SECTION

Termina diciendo que mientres cuente con el apoyo de la mayoria, que es á la que debe el puesto, en él continuará. (Aplausos de la mayoria.)

El Sr. Azeárate rectifica y dice que el señor presidente ha consumido un turno en pro del voto de ensura, pues la declarado que suspendió el debate porque preveia un triunfo para las minorlas.

El conde de Romanones también rectifica, y dice que él no ha dicho eso, sino que no puede olvidar que procede de la mayoria.

El Sr. Canalejas interviene, y lice que ayer el presidente de la Cámara cumplió con su deber, y que él y sus amigos voterán en contra de ese voto de censura, como prueba de su llimitada confianza en el presidente de la Cámara. (Aplausos de la mayoria.)

El Sr. Azoárate dice que, después de ofr el primer discurso del conde de Romanones, pen saba nedir votación nominal; pero ret!ra el vote en vista de la rectificación que ha hecho.

Se lee una proposición incidental pidiendo al Congreso que vea con satisfacción el que el Gobierno derogue la ley de Jurisdicciones.

El Sr. Cambó se levanta á defender esta proposición. Empieza haciendo noter la diversidal de ideas políticas de los firmantes de esta proposición. Esta nació de un incldente de la sesión de ayer.

El Sr. Moret se leventó á defender esa ley y todos recordáis lo que se comentó. El Sr. Meret creo yo que se levanto á de-

fender este ley por cumplir un deber. Recuerda cómo esta ley, en un principio, fué combatida por todos los elementos que contribuyeron á ella. El Sr. Maura la liamó aparato ortopédico; para todos era desagra-

Ya que ayer la defendió el Sr. Moret, ha llegado el caso de que el Parlamento diga

cual es su opinion. Marq han ab alle. Ntega que ni Salmerón ni nadie defendiese

Va recordando lo ocurrido y recuerda que el mismo ora lor la combetió, y para probarlo lee párrafos de su discurso, donde efirma que no babla ningún diputado que estuviese conforme coa esa ley.

Puede decir el Sr. Moret que esta ley no ha sido combatida?

Habla en seguida de la circular que el señor Moret publicó como aglaratoria, pues si esa circular era co roborando la ley era innecesaria y en otro case era contra la ley.

Es un absurdo pensar en que una ley necesite ser aclarada por una circular: no, no fué por eso; S. S. fué à esa ley contra su conclencia, á pesar de su conciencia, porque esto echaba un borrón sobre la historia de toda su vida, omsim of : selfe ob exampir al as laT

Esta proposición es casi exacta á la que fué votede y discutida el 12 de Julio de 1908. Esta fue votada por el Sr. Canalejas y por cuantos diputados le seguian, sin más dife. rencia que alli se decia que inmediatamente-(Sensación.) a salat sembatoeque sol

Lee parrafos del discurso de Meura, que aceptó esa proposición sin la palabra cinmediatamente» que alli figuraba. (Sensación.)

Es decir, que el Sr. Meura aceptaba la derogación de esa ley, y pensando en que acase esa palabra fuera una imposición, no personal, sino de otra fadole, hemos pensado en que hoy pudiera ocurrir otro tanto y hemos suprimido esa palabra de «inmediatamente», con lo cual acaso el Gobierno no tenga reparo en aceptaria.

Dice que al á pasar de esa ley se hacen esas campañas cont a nuestra acción en Afri ca y contra el militarismo, apara qué sirve esa ley? (Rumores.)

Cita palabras de Gacivet respecto á la conolencia colectiva del pueblo español, que tlese primero un nomento de indignación y energia para el que va contra la ley, y en seguida olvida y perdone al que delinquió. Creo que el único argumento en favor de

esta ley es que ella ha formado ya un cuerpo legal en nuestro derecho penal. Continúa el Sr. Cambó su iscurso, que la Cámara escucha con gran atención y mues

tras de asentimiento. El Sr. Canalejas le contesta que ahora sólo quiere ocuparse de lo que es objeto de este

debate. peeg arrarla, peeg abadeb En la proposición se pide aún mucho menos de lo que nosotros hemos ofrecido en otras

Pero el Sr. Cambó no puede desconocer las condiciones en que se ha pedido al Gobierno la derogación de la ley de Jurisdic-

Se nos ha dicho que mientras no la deroguemos no se nos permitira aprobar ninguna lian ends sics de lux deslumbradors, artos detales del servicio, que ser

Yo voy más allá de la proposición, y digo que antes de que termine el período de estas sesiones el Gobierno planteará el problema con una reforma que sin significar la absoluta derogación de la ley de Jurisdicciones, se haga una reforma jurídica que atienda las aspiraciones de todos.

El Sr. Gesset dice que los conceptos que él emitió contra la justicia los han emitido, y más fuertes, personas tan elevadas como el Sr. Maura, el conde de Romanones, D Francisco Silvela, D. Segismundo Moret y otros, de los cuales lee fragmentos de discursos.

El Sr. Albornoz, en nombre de los radicales, dice que siempre han combatido la ley de Jurisdicei nes; pero que no votan la proposición, porque en el discurso del Sr. Cambó han visto una habilidad política, tras la cual está el partido conservador.

El Sr. Maura explica lo que ocurrió el 5 de Noviembre de 1905, y el concepto que significan sus palabres, cuando dice que anhela que desaparezoa la ley de Jurisdicciones.

Con esto quiere decir que desaparezoa la causa que originó esa ley en 1995.

El Sr. Urzálz explica su voto.

Los Sres. Feliu y Senantes prestan su conformidad à la proposición que se discute.

El ministro de la Guerra se levante à hablar, y antes consume el vaso de agua que habia pedia pedido el Sr. Canalejas.

Ya vendos señores diputados, dice el general Luque, que bebo en las mismas fuentes que el presidente del Consejo. (Grandes

El Sr. García Prieto dice que está conforme en todo con el Sr. Canalejas, cuyas ini clativas tiene el deber de respetar.

Rectifican los Sres. Cambó y Urzáiz. Se desecha la proposición por 221 votos contra 23. apflatcom sal no soud , 14

### Debate politico.

El presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. Miro.

Este dice que estándose en una prorroga de sesión, ruega que se le reserve la palabra para hoy, pues no es urgente su intervención remam al eb ananom eb arreug

El presidente de la Cámara suspende la discusión, y se entra en el orden del día.

### Ruegos y preguntas.

El Sr. N'oral ocupase de una plaza de ayudante de laboratorio en la cátedra de Patologia quirúrgica de la Facuitad de Medicina de Madrid, por la forma singular en que se proveyó en oposición, lograndola, en renido combate conmigo mismo, el diputado D. Vicente Gimeno, siendo ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno.

El ministro de Instrucción pública dica que a plaz a se proveyó con estricte sujeción á la ley y por reconocidos méritos, así declarados rden han conferte a E.lanudiri aufre

El Sr. Quejana interviene, preguntando en qué caso del articulo 1.º de la ley de incompetibilidades está el caso de D. Vicente

Contesta el Sr. Rosales que la Comisión ha

Gobiernos y mayorias. Muchos conservadores: Aqui no existen

casos casos de paner entre soss El Sr. Iranzo: Ahi, en esa minoria, hay quien cobra indemnización, como yo, en la

Comisaria de seguros. 2 102 000014 Por ejemplo, los Bres. Sánchez de Teca é Isana. (Gran confusión y protestas en los conservadores.)

Se promueve un gran alboroto y se levanta la sesión. en entena y indicacionemo

### Firma del Rey

### ez, con loange GUERRAO noo ze

Pasa á la secolón de reserva el teniente general D. Adolfo Rodríguez Bruzón y ascienden el general de división D. Carles Hernandez Velasco, el de brigada D. Ramon Garcia Menacho y el coronel de Artilleria D. Ricardo Aranaz. Obnavell v 4

Se destina al coronel de Estado Mayor don Julio de Ardanaz á jefe de la Policia i idigena de Melilla y de la Oficina Central de asuntos indigenas! Dan't sand scobbev

Idem á los coroneles de Artillería D. Agustin Cascajares, D. Ubaldo Rexach, D. Ne mesio Polando y D. Ramon Bustamante y el teniente coronel de idem D José Borbi, á mandar el regimiento de monteña de Melilla, el Laboratorio de Artilleria y los regimientos segundo y décimosegondo montados y el sexto Depósito de reserva, respectivamente. Se conceden cruces biancas á los capitanes de Ingenieros D. Miguel García de la Herrán; de Estado Mayor, D. Fernando Moreno Calderón y D. Carlos Castro Girona; de la

Guardia civil, D Juan Fernández Sounjel, y al médico primero D. José Romeu mención honorifica, ald sh cobstanume soids Se concede empleo de segundo teniente de la Escala de reserva de Infanteria al sargen-

to muerto en campaña D. Juan Jiménez. Se conceden las cruces rojas correspondientes por sus servicles prestados en Benibugafar (Melilla), desde el 22 al 27 de Diciembre último, á los jefes y oficiales de la Armada que siguen:

D. Luis de Cozar, D. Nicolás Pérez Rodriguez, D. Ramón Manjón, D. José Rodriguez García, D. Luis Azcárate, D. Diego Arias Fariña, D. Severiano Zapico, D. Candide Santos, D. Jaime González, D. Antonio López, D. José Gutiérrez Sobral, D. Saturnino Montojo, D. Isidro Fontela, D. Casimiro Carro, D. Joaquin Alfonso y Luna, D. Eduardo Ristori, D. Félix Cheriquini, D. José L. Acquaroni, D. Gines Rueda, D. Pablo Villar y D. Juan Acosta.

### De Marina.

Ascenso de los tententes de navio D. Leopoldo Colombo y D. Tomás Calvar, por haber cumplido los quince años en el empieo.

Idem de los alféreces de navio D. Antonio Pujazón y D. Jaime Janer, en las vacantes de aquéllos. OD SUMMA

### Publicaciones

Por su interesante actualidad y por su belleza artistica llaman justamente la atención las magnificas informaciones gráficas que publica La Ilustración Española y Americana en su número XVII.

Entre ellas sobresalen las dedicadas al Palacio de la Paz, á la inhumación de hombres ilustres, al salvamento de naufragos del «Titanic», á los embarques de tropas para Lara-che, á la sublevación de Fez, á la guerra turco-italiana y á la Exposición de cuadros

Otras notas no menos interesantes y texto ameno y selecto completan el número, al cual acompeña una lámina del Suplemento de Retratos históricos. Al antillas abloca est

Correspondencia con

### nuestros suscriptores

D. E. A., San Sebastián.—Recibido su giro hasta fin Junio. Gracias.

D. A. L., Ferrol.-Idem id. c. detalle. Gra-M. S. M., Pontevedra.-Idem id. id. id.

D. E. M., Vigo.-Idem hasta fin Junio. Gracias.
D. F. S., Ferrol.—Idem id. id.
D. A. M. del P., Salamanca.—Idem idem

D. A. R., Cádiz.—Idem id. id. D. J. P., Terragons.—Idem id. primer trimestie y se atenderá zu reclemación.

D. A. F., Ferrol.—Idem id. por segundo

trimestre. Gracias. son olda nolos 1990

### El fomento de la pesca im se il seu Il and servine moon fluvial española

A fin de seguir cambiando impresiones sobre el estado actual de nuestros rios y sobre los medios de defensa contra las muchas in. fracciones á la ley de Pesca que siguen comettendose, á pesar de las enérgicas medidas adoptadas por la Jefatura del servicio piscicola de la provincia de Madrid, esta Socieconti uado la jurisprudencia seguida en otros dad celebrara su próxima reunión el viernes que viene, entre diez y doce de la noche, en la calle del Conde de Romanones, núm 1, y á asistir á la misma invita á todos sus asociados y á cuantas personas se interesan por el deporte de la pesca son caña y por la defensa de nuestra riqueza piscicola. P 202011

### El cartel para hoy

PRINCESA .- A las 9 (popular), Malvaloca no otros de con solo solo valores

COMEDIA .- (Compañía italiana) .-A las o, (beneficio de Lyda Borelli), La de las camelias. U otribo

LARA.—A las 9 314 (doble), Me dijiste que era fea... (dos actos). A las 11 1/2 (sencilla), El pobrecito

A las 7, (doble), Flor de los pazos. CERVANTES.-A las 10, Los Jujos del sol naciente (3 actos y un epilogo).

A las 7, Coba fina y La filarmónica,

quiriendo los habitos y costun (eldob) APOLO -A las 7 114, Las mil y pico

A las 9 114, La corista de punta. A las 10 114 La suerte de Isabelita. A las 11 114, Las mil y pico de noches.

CÓMICO.—A las 6 112 (doble). Arsenio Lupín, ladrón de guante blonco. A las 10 112 (doble). Arsenio Lupin, ladrón de guante blanco (3 actos).

ESLAVA.—A las 7. El cuarteto Pons. A las 9 114, En Sevilla está el amor. A las 10 112, La copa encantada. A las 11 112, El cuarteto Pons.

GRAN TEATRO.—A las 7, El perro

A las 9 112, (popular á mitad de pre-cio), La Viejecita. A las 10 112 (doble), Canto de Prima-

Imp. y Lit. BL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA DE PERSONAL MANOREMENT AND AND THE COLUMN TO THE PERSON OF THE PERSON OF

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

9 de Mayo de 1912

Toda la correspondencia administrativa al señor administrador de Ejército y Armada.

### REGLAMENTO

de la ESCUELA MILITAR para la enseñanza á las clases civiles.

(CONTINUACIÓN)

Art. 13. La enseñanza de las distintas materias de las clases generales se dará en los días y horas siguientes:

Instrucción táctica: A pie ó á caballo y de tiro, los domingos y días festivos, de diez á doce de la mañana, y los jueves, de tres á seis de la tarde.

Instrucción teórica: Los lunes, miércoles y viernes, para todos los grupos. Gimnasia al aire libre en el campo de instrucción, de cuatro á seis de la tarde, y en el gimnasio de la Escuela, de ocho á nueve de la noche.

Los mismos días para los grupos primero y segundo. Obligaciones del soldado, leves penales, honores y tratamientos, de nueve á diez de la noche.

Los martes, jueves y sábados para los del primero y segundo grupo: servicio de guarnición, servicio interior, conocimiento del armamento y educación moral militar, de ocho á nueve de la noche.

Los mismos días para los del primer grupo: Instrucción teórica del tiro de todas las armas, y estudios técnicos especiales, de nueve à diez de la noche.

Las clases estarán divididas en grupos que no excedan de 50 alumnos cada una, á cargo de profesores peritos y acreditados en la enseñanza de la composição de

También se establecen clases especiales, de nueve á once y de once á una de los días laborables, para los alumnos del primero y segundo grupo y aquellos que quieran optar al ascenso de cabo y sargento en el primer período que señala el artículo 286 de la Ley, con aumento del 50 por 100 de los honorarios.

También se establece otras clases espeeialisimas á precios convencionales, sólo para los que se propongan estudiar el primer grupo, y quieran perfeccionar sus conocimientos para aspirar al empleo de segundo teniente de la Escala gratuita, acogiéndose á los beneficios que concede el art. 287 de la Ley.

Art. 14. La enseñanza de las materias del primero y segundo grupo de las cla ses especiales serán, cuando haya de 30 ó más alumnos, en días y á horas convenientes, señaladas en horario especial, para no privar á los educandos de asistir y cumplir con sus obligaciones particu-

Art. 15. La enseñanza de las clases especialísimas del primero y segundo grupo se darán en forma y horas convencionales entre los alumnos y la Dirección-Administración.

Honorarios de los alumnos.

Art. 16. Los honorarios serán los siguientes: ab helmal foun

Para los alumnos de las clases generales del primer grupo, 8 pesetas mensuales.

Idem id. del segundo idem, 6,50. Idem id. del tercer idem, 5.

Art. 17. Para los alumnos de las clases especiales del primero y segundo grupo, con los siguientes honorarios:

A los del primer grupo, 12 pesetas mensuales.

Idem á los del segundo ídem, 9,75. Art. 18. Los honorarios de los alumnos de las clases especialisimas del primero y segundo grupo serán á precios convencionales.

Art. 19. La clase de equitación está considerada para todos los efectos como clase especialisima.

Art. 20. Los honorarios han de abonarse por trimestres adelantados y precisamente en la Administración de la Es-Xuola, 10, 12 y 14

Art. 21. Todo alumno que no haya pagado la pensión del trimestre antes del profesor cuya clase desempeñan.

MAC D. 2022

10 del primer mes del mismo será dado de baja en la Escuela.

Art. 22. Para reingresar en el número de los alumnos, deberá abonar el importe de un semestre adelantado.

### De los alumnos.

Art. 23. Desde el momento que un individuo se filia en la Escuela Militar será considerado como alumno para todos

Art. 24. A su ingreso en la Escuela Militar se entregará á cada alumno la Libreta de estudios militares, en la cual se harán las anotaciones mensuales y trimestrales y certificados de fin de curso, que servirán á los efectos (que previene el último párrafo del artículo 84 ya citado) para acreditar la instrucción militar que ha

### Uniformidad.

Art. 25. Para evitar el mal efecto que produciría ver en les ejercicios tácticos muchos individuos con distintas indumentarias, se procederá á uniformarlos en la forma que se expresa en los artículos si-

Art. 26. El uniforme de los alumnos de la Escuela Militar lo constituirán: Un jersey blanco, con cuello alto, pero no ajustado, abrochado con dos presillas, cuyo coste será de 4 ó 5 pesetas, según el modelo que se señala. Un pantalón ancho color azul tina y gorra marinera del mismo color con cinta negra, en la que irán impresas las iniciales ELA. MAR. de ..... en letras doradas. Y como equipo un saco morral de tela impermeable color gris, que se usará para excursiones y prácticas de servicio en campaña.

Art. 27. Estas prendas de uniforme las vestirán los alumnos en aquellos actos en que concurran en colectividad.

Art. 28. El armamento, municiones y demás material de guerra lo dará la Escuela y estará depositado en el Parque del Tiro Nacional ó local que señale la autoridad militar, y no se usará fuera de estos sitios sin conocimiento y autorización previa de dichas autoridades.

### el contra envio de El Profesorado.

Art. 29. El Cuerpo de Profesores estará compuesto de técnicos en la enseñanza respectiva, siendo precisamente militares de categoría de Sargentos, por lo menos, para la enseñanza militar (en activo, retirado ó reserva); de profesores de gimnasia para estas clases, y de profesores de equitación ú oficiales de Caballería con este título para la equitación.

Art. 30. Por regla general, ningún profesor dará clase á más de 60 alumnos, pudiendo llegar á 70 cuando no pasen de este número los de cada uno de los grupos de instrucción. Exceptúase el profesor de gimnasia, cuya clase no podrá pasar de más de 40 alumnos por tanda en instrucción, á fin de que ejerza la vigilancia necesaria en los efectos que causen en el organismo del alumno los ejercicios que realicen, evitando los daños que puedan ocasionarles. Este será responsable de cualquier accidente que ocurra por falta de vigilancia en su clase.

Art. 31. Los honorarios del Director, Administrador y señores profesores se fijarán por medio de contratos particula-

res y á la base de capitación. Art 32. Los pagos de honorarios á profesores se harán por nóminas reinte-

Art. 33. Cuando el director y el administrador desempeñen el profesorado, lo harán siempre con el carácter de interinos, y sólo percibirán por tal concepto el 50 por 100 de los honorarios fijados al

### VII De las relaciones.

Art. 34. La Escuela Militar mantendrá respetuosas relaciones oficiales con el Estado en general, con el ministro de la Guerra, capitanes generales de las Regiones y Gobierno militar de las plazas en que radique tanto la Central como las Secciones, quedando en un todo sometida á su alta inspección y obligada á cumplir todas las disposiciones que se dicten sobre su régimen.

Art. 35. Las relaciones de la Dirección y Administración con los señores profesores y de éstos con el director y administrador serán de la más severa disciplina militar, pues no deben olvidar ni un momento que el ejemplo que unos y otros den es la lección que mejor aprovecharán los alumnos.

Art. 36. Las relaciones entre los protesores y el alumno serán de la mayor urbanidad del profesor, y de una perfecta disciplina militar por parte del alumno, pues éste no debe olvidar ni por un momento que estudia para ser un excelente soldado, y que como tal obtendrá el beneficio de reducir el tiempo legal de su permanencia en filas.

Art. 37. Las relaciones de la Escuela con los alumnos y padres de familia ó tutores serán las de mayor cordialidad dentro del estricto cumplimiento del deber de

Art. 38. La Escuela facilitará mensual o trimestralmente cuantas noticias deseen los padres o tutores (del progreso de cada alumno), cuando éstos no residan en la misma localidad de la Escuela, pues este caso les bastará examinar la libreta de estudios que cada alumno tiene en su poder.

### El capital social.

Art. 39. Se crea el capital social de la Escuela Militar con el fin de coadyuvarpor todos los medios posibles para difundir la enseñanza militar en todas las clases sociales, creando polígonos de tiro, campos de instrucción, gimnasios públicos y campos de sports.

Art. 40. Otra de las finalidades que se propone llenar la Escuela con el capital social, si sus recursos se lo permitens es crear premios de 1.000 y 2.000 pesetas para el pago de las cuotas de aquellos alumnos que á su mayor distinción en la enseñanza unan carencia de recursos suficientes para el pago de las cuotas que previene la ley.

Art. 41. El capital social será administrado por la Administración de la Escuela con la intervención del Estado, según se determine en los Estatutos que se redactarán oportunamente.

### IX

### Las Secciones.

Art. 42. Se crearán tantas Secciones de la Escuela Militar para la enseñanza á las clases civiles como demanden las necesidades de la ley y las aspiraciones del

Art. 43. Los cargos de director y administrador de las Escuelas de sección, podrán recaer en un solo individuo cuando las conveniencias de la Sección así lo aconsejen.

Art. 44. Las Secciones harán á la Central el pedido de las libretas de estudios militares de que trata el art. 33, por medio de relaciones nominales y filiadas, acompañando el importe del pedido.

Art. 45. Las Secciones remitirán trimestralmente à la Central el 10 por 100 de los ingresos que por todos conceptos obtengan para formar el capital social.

Art. 46. Con el fin de que la s Secciones puedan contribuir á formar el capital

social, podrán recargar la pensión de los alumnos en el indicado 10 por 100.

### Transitorios.

dipinas

Art. 47. El presente Reglamento puede ser reformado en todo ó en parte, cuando las necesidades ó conveniencias de esta Escuela así lo demande, previo aviso al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra en instancia dirigida á S. M.

Art. 48. Sin necesidad de reformar el Reglamento pueden alterarse los honorarios de los alumnos, previas las formalidades que se expresan en la BASE 10.

Art. 49. El presente Reglamento sirve para la Central y todas las Secciones, adicionando á este artículo una hoja impresa fechada en el punto donde funcione v firmada por el Director y Administrador, en la que conste el nombre de éstos y del personal de profesores.

### Correspondencia particular

CON EL SR. REVUELTA

G. G. B., Cádiz. - Gracias por la incondicional adhesión con que nos honra. Reciba mi más sentido pésame recordando la grata memoria de ese veterano de la Educación física, en cuyo ingrato apostolado logró con creces ver cumplidas sus bodas de oro, tal vez con la amargura de considerar que en cincuenta y cuatro años de enseñanza gimnástica, ni ésta llegó, á ser considerada como debe, til su labor fué compensada. Las instrucciones que desea irán apareciendo en esta Hoja. sup y abi al a arreio

E. S. F., La Coruña. - Como obras son amores, y no buenas razones, agradezco á usted esta primera prueba de atención y solidaridad, que me permito subrayar correspondiendo á su afirmación de que no debe creersele dudoso, y lamento que juzgue inútilmente gastada esa cantidad que dice desembolsó, no sé si refiriéndose à sus viajes à Madrid, á la Asamblea ó con otros motivos, pues Aparte de esto, me complazco en sus rotundos ofrecimientos de solidaridad, que desearé ver nuevamente confirma louriso la sissossa. R. dos, y á los que correspondo.

A. M. P., Salamanca.-Recibida la Incondicional adhesión de fecha 5; celabro al alivio, y contamos con que tus buenas disposiciones han de ser pronto aprovechadas.

T. A. O., Guadalajara.-Recibida oportunamente tu adhesión del 7; ya habrás visto que el suceso que esperábamos que lo embotellado con la crisis política; de ello, sto embargo, sacará partido quien sabe y puede, y ya sabrás datos que yo mismo no conozco por

P. G. M., Canarias. - Recibi la adhesión. Ya habrás visto que al fin de la jornada tu leal amigo alargó por terceramano el cartucho de los perdigones que venía almacenando á pesar de sus cartitas, B. L. M. y demás habilidades de historia política. Siento haber sido buen profeta, y como perdiendo se aprende, ya estarás convencido que indudablemente, nada debe ya hacerse, y que una asociación verdad, donde constantemente liava tacto de codos, impedirá que nos den esos codillos.

B. G. B., Valladolid.—Recibi tu ca riñosa adhesión del 12, y pue to que bebiste en la propia fuente, nada he de anadir á los datos conocidos. Algunas consideraciones de tu carta merecen contestación aparte, que no he de demoral en cuanto tenga algo más tiempo disponible, y en cuanto á nuestra entrevista, bien la deseo también, pero por ser el más arrinconado no veo medio, por ahora, aunque la tendié muy presanta.

M. I. D Teruel. -Recibida la suya Redaction y Administration: Alcala, numero 25, 3

del 12: le agradezco la sinceridad de sus ofrecimientos, que valen mucho en estos tlempos de egoismos y pereza. Siendo la Asociación el lazo que una á todos, nadie es pequeño ni ineficaz para contribuir al éxito; buena voluntad y perseverancia han de ser en ella los elementos más valiosos.

M. M. M., Jaen -Recibida tu carta del 14; no me extraña que algún amigo interceptara la primera circular, pues tengo va noticia de otros casos; por eso se repitió el envío. E, proced m'ento que propones para a ullar las mantiras convencionales sería mobie, viril y gallardo, si todos sintieran; pensaran y estuvieran dispuestos à obrar de igual modo; pero como no en balde coloca el Catectsmo entre los Bienaventurados á los pobres de espiritu, de ta es flaquezas se aprovecharian algunos excelentistmos señores para aprovechar de perlas las vacai tes y colocar á quien seria capaz de firmar y afirmar que el Sol es un astro apagado: Gracias por los rotundos ofrecimien-

tos, que bien acreditados tienes, y en cuanto á los originales enviados, te contestaré después de minuclosamente revisados.

A. A. A., Baeza. -Recibida su amable carta del 15; confirmo por ella la sospecha de que algunas de las primaras circulares le estorbaban á alguien. Respecto a sus indicaciones de ampliar la Asociación con los compañeros de otras profesiones especiales, vea usted lo que digo en la conte tación al companero de Granada. Barcelona - Recibida au atenta del 13 acreditanto la adheción. que siento no haber sabi le antes, pues cuando tomé parte en la Asambia, de Abril y en las conferenci is de Tissié, no tuve el gusto de verle entre los compañeros que concurrieron á dichos actas y lo lamento al enterarme ahora de que usted fué à Madrid en aquellos diss.

P. C. T., León.-Recibida su adhe. sión con fecha 17, y en espera de más esto no aparece bien claro en su carta. amplias noticias á que su buena amistad y celoso interés nos tiene acostumbrados, le saluda Blotein

Sr. D R. P., Torre del Compte (Teruel).-Recibi su última y el giro postal, y le hice la suscripción á este periódico; per ahora no tengo pensado publicar otro pariódico profesional; gracias á la bondad del señor director de Ejérei-TO Y ARMADA tenemos este medio de comunicación espiritual.

Los periódicos o son alegritos, de color verde, ó son de camarillas; aquí las revistas de pedagogía no gustan, lo saben muy blen los que dirigen los periodiquines del magisterio primario y secundario, porque les va bien con el procedimiento del pandillaje. Lo sé yo porque La Educación Física Nacional que ustad recuerda me lo enseño.

Sr. D. A. S., Badajoz. - A la suya de 21 del próximo pasa lo creo jueda contestada con la publicación de las Reales disposiciones que en diferantes épocas se han d'eta to para los efectos del certificado, y vea uste i que las personas competentes son para aquallas, localidades dande no nava profesor con título; mas como en esa provincia son ustades tres profesores de Gimnasia, adanás del titular del Instituto, la cuestión está respelta: éste no admite más certificados que los librados por los señores profesores, y cuestión resuelta.

Creame usted, que poor que las disposiciones son las personas; dea ustad bien y detenidamente y léasalos al director del Instituto, y después á interpretarlas como se deben interpretar y á defender su derecho.

APARTADO DE CORRESOSEESO,-MADRID

### Servicios de la Compañía Trasatlantica

Linea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el va-por Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

### Linea de Venezuela-Colombia.

El dia 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Málaga y el 16 de Málaga y el 16 de Málaga y el 18 de

### Linea de Filipinas.

El día 22 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el yaper G. Lópeχ γ Lópeχ, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo To y Manta, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Linea de Buenos Aires.

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Linea de Fernando Poo

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casabianca, Mazagán, Esta Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas internidas y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de anacias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á mues la empañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreden en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camartes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se exturan pasales para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Emprasa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

A VISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 °Io en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Carvisios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía a se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Linea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el apor Ableña XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasa carsa para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

### Expedición extraordinaria á Cuba.

Vapor Reina Maria Cristina, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes deMayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña; el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la



### Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID Apartado de Correo, 354

La áltima navodad; sin manilla ninguna, marna las koras y minutes con claridad; máquina fuerde áncera, precisión.

Tiene des aplicaciones fetográficas que se olerran con cerquillo-madallón que se puede abrir y pener la fategrafía que se quiera como recuerdo.

Gaja de acoro azulado, semiplane; tedas estas embinecieses forman an expinals artistice tal, que ne hay relej más bonite que . e que presenta al consolde industrial L. THIBRRY.

Aparto de un ballera estistica, en de maquins procision y segurided. istilum anidozab at

Su precie es de 25 peretas en seis plaxos mensuales. Va per cerres sertificade, cen aumente de 1,50 pesetas por franques.

THIERRY.-GRAN RELOJERIA DE PARIS Fuchcareal Eg. - Madrid

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado. arques de Santa Ana, 37 x 39,

principal izquierda

### 認為被逐級被逐級被逐級發展發展發展發展發展的影響的發展的影響

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda elase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.-- Objetos de escritorio.



Compañía de segures reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas Sempletamente desembelsade

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portug

Seguros sobre la vida i i Seguror rentra incendida Alcala, 43. - OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades à percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha. Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 5 á 8 farde.



vistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Fabricación de escopetas, revólvers y | Especialidad en revolvers SMITH-EX- | PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revolvers VELO SMITH, calibre 6 managede 10 y 8 tiros.

segundo teniente de la Fscala eratuita propinto Nacional o lo

Especiandad en rifles WINCHESTER. calibre 44, de 12 y 14 stiros ming leb

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos à solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para francueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada. sod de sabalado. T. ARZUBIA (S. on C.) - EIBAR

## EJERCITO

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas. Frontinges trimestre.... Extranjero, and ..... 40 Sfases é individues de gropa..... 1

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

### Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcala, número 25, 3.º APARTADO DE CORREOS 436 MADRID



Los mayores y más importantes de Espara

Conde, Puerto y

Kambla de los Estudios, 5 y Calle Xuclá, 10, 12 y 14 21. Todo alumno que no haya el 50 p

Plaza Buensuceso, nokaga at obagaq